



Oficio N° ESPE-INNOVATIVA E.P.UCC-2021-001A

Sangolquí, 05 de enero 2021

Señores.

Empresas de investigación, diseño y fabricación de equipos y productos antibalas, antimotines, desminado y de rescate
Ciudad.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE-INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión

El objeto de la empresa pública ESPE – INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE-INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de aliados estratégicos en el área de investigación, diseño y fabricación de equipos y productos antibalas, antimotines, desminado y de rescate, para uso militar, policial y civil. Blindaje militar, policial y civil de vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones, así como mantenimiento y repotenciación. Investigación, diseño y fabricación de materiales compuestos de aramidas, polietilenos y cerámicos; para lo cual, se debe remitir los siguientes documentos:

1. RUC
2. RUP
3. Constitución de la empresa
4. Registro mercantil de la empresa
5. Certificado de la cuenta bancaria
6. Certificado de cumplimiento obligaciones del IESS
7. Certificado de cumplimiento obligaciones del SRI
8. Certificado de cumplimiento obligaciones de la Superintendencia de Compañías
9. Nombramiento del Gerente General
10. Cédula y papeleta de votación del Gerente General
11. Declaración de impuesto a la renta de los últimos 3 años

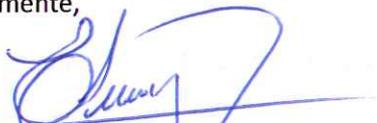


Se receptorá la carpeta con toda la información, hasta el día **martes 12 de enero de 2021**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE, de requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Ximena Villagómez; xvillagomez@espe-innovativa.edu.ec; (02) 3820800 ext. 111

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Crnl. (SP) Ing. Alex Eduardo Balseca Basantes Mgs.

GERENTE GENERAL

ESPE INNOVATIVA EP

Cédula 0601814064

Teléfono: 0991338185

Correo: abalseca@espe-innovativa.edu.ec